

RIO GALLEGOS, 2 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.113/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0734/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores de carácter efectivo en el Área Salud – Orientación Salud Comunitaria – Cargo 4PS-3-10109-P, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina (03-32-37-00-01) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Concurso mencionado, se convocó en el marco del proceso de acreditación de la Licenciatura en Enfermería y la consolidación de la Planta Académica de la Escuela de Enfermería;

QUE de fs. 8 a 11 obran Formularios de Inscripción y Nota de Aceptación del Cargo en caso de Designación interpuesto por los postulantes Pablo César CROTTI y Gabriela MANONELLES;

QUE mediante Disposición N° 552/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos, que los postulantes Pablo César CROTTI y Gabriela MANONELLES se encuentran inscriptos y admitidos al Concurso convocado mediante Resolución N° 0734/19-R-UNPA;

QUE de fs. 14 a 17 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual se considera que el postulante Pablo César CROTTI no reúne los méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso y deja constancia que la postulante Gabriela MANONELLES no se presentó al sorteo de temas;

QUE a fs. 21, obra Nota N° 845/19, mediante la cual el Sr. Decano recomienda se declare desierto el concurso, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 108/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

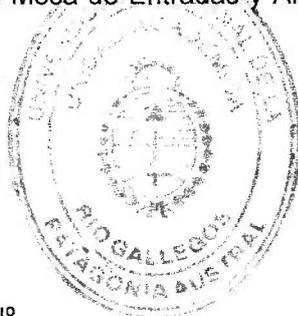
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores de carácter efectivo en el Área Salud – Orientación Salud Comunitaria – Cargo 4PS-3-10109-P, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina (03-32-37-00-01) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0734/19-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Tec. Andrea Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

358/19